

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso aprobación para aplicar el régimen de consolidación fiscal a las empresas del Grupo formado por Arkema Química, S. A. y sus filiales.

Segundo.—Apoderamientos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, propuestos por el Consejo de Administración, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente Junta general.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—Vicepresidente Consejero Delegado, D. Rafael Díez.—51.156.

VEPLAND TESTING, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 153/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Silvia de la Fuente Arribas contra la ejecutada «Vepland Testing, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 2 de septiembre de 2005 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 1.128,77 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional y Auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—50.317.

CARROZADOS ESTEVE 2003, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1203/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de José Gala Romo, contra la empresa Carrozados Esteve 2003, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Carrozados Esteve 2003, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 1.727,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Eugenio López Corral.—50.040.

CASABELLA PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria de Socios*

El Administrador Único de la Sociedad Anónima Casabella Proyectos Inmobiliarios Sociedad Anónima, prevista con CIF número A-82 919671, Don Narciso Montero García, convoca Junta General Extraordinaria de

Socios, a celebrar el próximo día 24 de octubre de 2005, a las dieciséis treinta horas de la tarde. El lugar de celebración de la Junta será, en primera convocatoria en la sede del Notario de Alcalá de Henares, Don José María Baldasano Supervielle, sita en Alcalá de Henares (Madrid), Vía Complutense 35,1.º planta (Edificio Jovellanos), y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. El objeto de la presente convocatoria consiste en deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre lo siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de avance contable y estado económico-financiero de la entidad cerrado a 30 de septiembre de 2005, sometiendo su resultado a la aprobación de los socios.

Segundo.—Presentación de la dimisión del actual Administrador Único, por decisión propia y designación de nuevo Administrador.

Tercero.—Adopción de acuerdo sobre retribución del administrador conforme al sistema establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de nuevos apoderamientos para el tráfico y giro de la actividad social.

Quinto.—Cambio del domicilio social de la empresa, dentro del mismo municipio donde la sociedad tiene el actual domicilio social, con traslado a nuevas instalaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de los estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar al administrador único para comparecer ante notario y elevar a público los acuerdos tomados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, la presente junta general extraordinaria se realizará con la presencia de notario, con objeto de levantar el oportuno acta notarial de su contenido para dar copia de la misma a los socios comparecientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil se pone en conocimiento de los socios, que obra a disposición de los mismos, en el domicilio social de la empresa, y que, igualmente, pueden pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de cambio de domicilio social, con fijación de motivo razonado y nuevo domicilio dentro de la misma localidad.

En Alcalá de Henares, a 5 de octubre de 2005.—Firmado: Don Narciso Montero García. Administrador Único.—51.141.

CERMEX, S. A.**TINTORERÍA SUPER CLEAR***Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 286/04, ejecución 163/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Margarita del Carmen García González contra la empresa: Cermex S.A. Tintorería Super Clear sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23/09/05 por la que se declara al ejecutado Cermex S.A. Tintorería Super Clear, en situación de insolvencia total por importe de 3.154,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—50.309.

COLLÈGE SAINT-EXUPERY S. A.*Cambio de domicilio social*

El Consejo de Administración reunido el 6 de septiembre de 2005 acordó trasladar el domicilio social de

calle Diego de León, 68 planta 5.ª, 28027 Madrid a la calle Pintor Juan Gris, 5 planta 1.ª puerta A, 28020 Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Salas López. 50.282.

COLORTEX, S. A.*Convocatoria de junta general extraordinaria*

En Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos en relación con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con la preceptiva intervención del Letrado Asesor, acuerdo convocar junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de noviembre de 2005 a las 11 horas, en Ontinyent, en los locales de la sociedad, sitos en Avenida Del Textil número 60, en primera convocatoria y si no concurrese el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración, el día 13 de noviembre de 2005 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, sometiendo a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión impropia y por absorción de «ABC Eutelcom, Sociedad Limitada sociedad unipersonal» e «IT&C Enterprise Solutions, Sociedad Limitada sociedad unipersonal» como sociedades absorbidas, por «Colortex, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente.

Dado que ambas sociedades absorbidas se encuentran íntegramente participadas por Colortex, Sociedad Anónima, no es preciso incluir ni tipo de canje ni procedimiento de canje en virtud de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen acciones o derechos especiales ni ventajas concretas.

Segundo.—Aprobación de los respectivos balances de fusión.

Los balances de fusión son: En cuanto a ABC Eutelcom, Sociedad Limitada Unipersonal el cerrado con fecha 31 de julio de 2005 y el corte de operaciones con fecha 1 de agosto del mismo año mientras que el de IT&C Enterprise Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal será el cerrado el 30 de septiembre de 2005 y el corte de operaciones el 1 de octubre de 2005.

Tercero.—Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

De conformidad con el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Ontinyent, 5 de octubre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Taberner Molinero.—51.140.

COMESA, S. L.*Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 19/2005, dimanante de autos núm. 552/04, a instancia de José Manuel Quinta Ruiz, contra Comesa, S. L., en la que con fecha 6/6/05 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Comesa, S. L. con CIF B-91.163.535 en situación de insolvencia total por importe de 1.495,21 euros de principal, más la cantidad de 300 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de junio de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—50.093.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA) acuerda convocar Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, c/ María de Molina, n.º 50 (Sala de reuniones de la D.G. de Política de la PYME) para el día 26 de octubre de 2005, a las 09:30 horas en primera convocatoria o al día siguiente, 27 de octubre de 2005, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para que se designe uno o varios de sus miembros a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándoles para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso subsanar los mismos hasta su total inscripción.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—La Secretaria del Consejo, Ana Ruiz Velilla.—50.217.

CONCEPTOS AVANZADOS, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Láinez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 36/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Pieterella Catharina Maas, contra la empresa Conceptos Avanzados S.L. sobre cantidad 406/04, se ha dictado auto en fecha treinta de septiembre 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Conceptos Avanzados, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 2.205,09 euros de principal, más 300 euros de intereses y 300 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el boletín oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—50.365.

CONFECIONES CASADO, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 730/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de D. Concepción General Martín y otro, contra Confecciones Casado, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 21 de septiembre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Confecciones Casado, S. L., en situación de Insolvencia legal total, por importe de 28.029,96 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—50.091.

CONSTREUR XXI, S. L.

Declaración de insolvencia. Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 75/05 seguida contra el deudor «Constreur XXI, Sociedad Limitada», domiciliada en Calle Luis Bilbao Libano, n.º 9, entl. dcha. 48940 Leioa (Bizkaia) se ha dictado el 22 de septiembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.883,13 euros de principal y de 1.901,30 euros para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—50.101.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Lancel Gavieiro, José Antonio Lencero Mantecón, Miguel Cubillo López, Benigno Blanco Pérez, Luis Casares Trevilla, José Martínez Cabarcos, Ángel Torre Rodríguez, Francisco Fullaondo Vivanco, Pablo Conde Casares, Manuel Fernández Hernández, Santiago Leal González, Ángel García Izquierdo, Iván Charcán Baserra, contra la empresa Construcciones Ekineder, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Construcciones Ekineder, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 298.235,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.089.

CONSTRUCCIONES ERICMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1918/2004 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Alberto Víctor Villegas Suárez, contra la empresa Construcciones Ericma, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Construcciones Ericma, S. L., en situación insolvencia legal total por importe de 228,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—50.084.

CONSTRUCCIONES SICONSA, SOCIEDAD LIMITADA

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MILÁN

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1170/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Julio Eduardo Soca Suanes contra la empresa Construcciones Siconsa, sociedad limitada y José Luis Martínez Milán sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 4.774,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—50.078.

CRISTAL SIGÜEIRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 69/05 seguida en este Juzgado a instancia de Silvia Rey Mata, contra Cristal Sigüeiro, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: «Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Cristal Sigüeiro, S. L.», por la suma total de 3.109,33 euros de principal más 310,93 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña Silvia Rey Mata, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, manteniéndose la traba de embargo decretada respecto de los vehículos M-9751-LP y VA-7478-W, y librando el edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela a 23 de septiembre de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—50.106.

CROWN COURT, S. L.

HAGI, S. C. C. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 823/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de don Saleh Ouali y otro, contra Crown Court, S. L. y Hagi, S. C. C. L., sobre: Despido, se ha dictado Auto en fecha 21 de septiembre de 2005, por la que se declara a las ejecutadas Crown Court, S. L. y Hagi S. C. C. L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 18.811,39 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—50.086.